



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 30 de Diciembre de 2020.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0007867/2020 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Cinco (5), correspondiente al Plan Anual de Compras 2020, mediante la cual se solicita la adquisición de muebles, mobiliario, electrodomésticos y productos electrónicos para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 370/2020, de Fecha 13 de Noviembre de 2020, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 71/2020, con fecha de apertura de ofertas el día 24 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 119/120 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 54/2020, emite el informe correspondiente a fs. 269/297, notificado a fs. 298/299.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.264.891,96), a las firmas: "ROYAL DOOR S.R.L. (\$ 240.749,00)", "GIL WALTER PABLO (\$ 54.540,00)", "DONDO MARIA ELENA (\$ 125.500,00)" y "B Y B S.R.L. (\$ 844.102,96)".

Que cabe aclarar que los renglones n° 42, 43, 53, 54, 55, 56, 58, 65, 70, 72, 73, 74, 76, 78, 80, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 no han sido adjudicados por inconveniencia presupuestaria, mientras que los renglones n° 38, 49, 50, 51, 52, 53, 67, 68 y 91 resultaron desiertos.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 536.282,96) - 075 - 010 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato - (\$ 155.674,00) - 095 - 010 - Facultad de Psicología - Decanato - (\$ 59.744,40) - 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles - Decanato - (\$ 201.000,00) - 023 - 010 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias - Decanato (\$ 32.144,00) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato - (\$ 59.102,60) - 090 - 040 - Facultad de Ciencias Humanas - Comunicaciones - (\$ 41.804,00) - 050 - 010 - Facultad de Turismo y Urbanismo - Decanato (\$ 83.400,00) - Fondo Universitario - 001 - 030 - Secretaria de Asuntos y Bienestar Universitario (\$ 95.740,00) - Recursos Propios - (2/294 - \$ 6.800,00) - (4/437 - \$ 1.229.903,96) - (4/439 - \$ 18.738,00) - (4/433 - \$ 9.450,00) - Ejercicio 2020.

Lic. Héctor Flores
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR. N°

Farm. Elbio A. Saldana
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

INTERV.
J.C.
E.H.

Cde. DECRETO R. n° 426/2020

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 71/2020 a las firmas: "ROYAL DOOR S.R.L. – (CUIT: 30-70842095-2), por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 240.749,00)", "GIL WALTER PABLO – (CUIT: 20-23424572-5), por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 54.540,00)", "DONDO MARIA ELENA – (CUIT: 30-71011889-9), por la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS (\$ 125.500,00)" y "B Y B S.R.L. – (CUIT: 30-71011889-9), por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 844.102,96)", para la provisión de muebles, mobiliario, electrodomésticos y productos electrónicos para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Declarar fracasados los renglones n° 42, 43, 53, 54, 55, 56, 58, 65, 70, 72, 73, 74, 76, 78, 80, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 por inconveniencia presupuestaria.

ARTICULO 3°: Declarar desiertos los renglones n° 38, 49, 50, 51, 52, 53, 67, 68 y 91.

ARTICULO 4°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.264.891,96).

ARTICULO 5°: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 536.282,96) - 075 - 010 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato - (\$ 155.674,00) - 095 - 010 - Facultad de Psicología - Decanato - (\$ 59.744,40) - 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles - Decanato - (\$ 201.000,00) - 023 - 010 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias - Decanato (\$ 32.144,00) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato - (\$ 59.102,60) - 090 - 040 - Facultad de Ciencias Humanas - Comunicaciones - (\$ 41.804,00) - 050 - 010 - Facultad de Turismo y Urbanismo - Decanato (\$ 83.400,00) - Fondo Universitario - 001 - 030 - Secretaria de Asuntos y Bienestar Universitario (\$ 95.740,00) - Recursos Propios - (2/294 - \$ 6.800,00) - (4/437 - \$ 1.229.903,96) - (4/439 - \$ 18.738,00) - (4/433 - \$ 9.450,00) - Ejercicio 2020.

Lic. Néctor Flores
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR. N°

Fann. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

INTERV.
J.C.
E.M.

Cde. DECRETO R. n° 426/2020

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-3-

///

ARTICULO 6°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 7°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 426/2020.-

INTERV.
J.C.
F.H.

Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

Lic. Héctor Flores
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR. N°